



SOCIEDAD MEXICANA
DE INMUNOLOGÍA

En la lucha contra las enfermedades
infecciosas, autoinmunes, alergias y el cáncer

GUÍA PARA LA CONCESIÓN DEL AVAL DE LA SMI A CURSOS/SIMPOSIOS/CONGRESOS

Este documento es una guía de los procedimientos y requisitos que se deben cumplir para aprobar las solicitudes del aval de la Sociedad Mexicana de Inmunología (SMI) en cursos, simposios o congresos que organizan otras instancias públicas o privadas:

INTRODUCCIÓN

Los organizadores de cursos, simposios o congresos pueden solicitar la aprobación oficial de su actividad por la SMI. Esta aprobación oficial implica que la SMI avala el contenido educativo y científico del evento y permite a los organizadores utilizar el logotipo de la SMI en todos los documentos relacionados. La SMI podrá emitir las constancias derivadas de estos eventos, con la firma de la presidenta de la SMI y el titular del evento.

Para solicitar el aval de la SMI, se entregarán los siguientes documentos por lo menos 15 días hábiles antes de la publicación/anuncio oficial del evento.

- Programa científico (especificar: título del evento, fechas, lugar).
- Nombres de los ponentes participantes, indicando si son miembros de la SMI.
- Audiencia y objetivo de la actividad.
- Se valorará positivamente que amplie el alcance de la Inmunología (multi-disciplinariedad).
- Lista de compañías participantes en el evento.
- Soporte comercial si se da el caso.
- Se debe hacer público cualquier conflicto de interés de los organizadores o de los ponentes.
- Reportar si existe compensación económica para los ponentes.
- Indicar número y monto de becas que se proporcionarán para miembros de la SMI.

✉ contacto@societadmexicanadeinmunologia.org

☎ +52 27 45 96 02 🌐 societadmexicanadeinmunologia.org



Enviar la documentación solicitada a través del siguiente Google forms:
<https://forms.gle/JcDkpfACf1dVKHJz9>

APROBACIÓN DE LA CONCESIÓN DEL AVAL

Para la concesión del aval, dos miembros del Consejo Directivo de la SMI revisarán la información aportada dentro de 5 días hábiles después de recibir la solicitud completa. El dictamen considerará:

La calidad del programa.

La relevancia respecto al campo de la inmunología y disciplinas afines.

La trayectoria científica de los ponentes.

El otorgamiento de becas o cuotas preferenciales que faciliten la asistencia al evento de los miembros de la SMI.

CONSIDERACIONES ECONÓMICAS PARA EL AVAL A CURSOS/SIMPOSIOS/CONGRESOS:

Una vez avalado el evento, se considerará una compensación económica para la SMI con base a la siguiente categorización:

1. Sin costo por un congreso/simposio de una organización científica o pública en el que hay ponentes/moderadores de la SMI y/o el organizador es un miembro de la SMI.
2. 10 UMAs (mensual) por un congreso/simposio de una organización científica o pública, donde no exista reporte de participación de ponentes/moderadores miembros de la SMI.
3. 15 UMAs (mensual) por un congreso/simposio de organización comercial privada/farmacéutica donde hay reporte de participación de ponentes/moderadores de la SMI.
4. 20 UMAs (mensual) por un congreso/simposio de organización comercial privada/farmacéutica donde no exista reporte de participación de ponentes/moderadores miembros de la SMI.

✉ contacto@societadmexicanadeinmunologia.org

☎ +52 27 45 96 02 🌐 societadmexicanadeinmunologia.org



5. De forma excepcional, la compensación económica a la SMI podrá realizarse mediante becas de asistencia a socios o estudiantes con membresía vigente de la SMI. En este caso el número de becas ofertadas será consensuado con el Consejo Directivo de la SMI. Las becas serán publicitadas y evaluadas por la SMI atendiendo a su propia normativa interna. La gestión de la dotación económica de las becas podrá ser gestionada directamente desde la SMI, previo pago por la entidad organizadora del evento.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

Se informará a los organizadores solicitantes la decisión sobre la concesión del aval de la SMI mediante una carta de aprobación de aval. Se les enviará el logotipo de la SMI para su uso exclusivo en los documentos relacionados con el evento avalado. La SMI publicitará la información proporcionada por el solicitante en la página web de la SMI y solo emitirá constancias en las que se indique número de horas del evento.

El comité organizador del evento avalado se compromete a enviar un informe de actividades al Consejo Directivo de la SMI en un plazo no mayor a un mes tras la finalización del evento, indicando:

- 1- Nombre y fechas del evento
- 2- Nombre de la institución sede y de otras instituciones participantes
- 3- Breve reporte de actividades desarrolladas
- 4- Metas alcanzadas con el desarrollo del evento
- 5- Informe financiero del apoyo otorgado por la SMI (en caso de que aplique) y número de becas otorgadas
- 6- Material fotográfico del evento

✉ contacto@societadmexicanadeinmunologia.org

☎ +52 27 45 96 02 🌐 societadmexicanadeinmunologia.org